

recibidos al estado porians y a saber  
 a Diano y a saber las Novillas en  
 union de los demas individuos de la  
 Compañia del Chupani. En seguida yo  
 el Com. obispo que dho. Ayudante  
 Comandante de momento se presento en  
 el Palacio Capitular y manifesté al referido  
 Diputado Comisario de Indias, que del Com.  
 Sr. Governador Político y militar de esta  
 Villa le habia mandado dize la orden  
 al referido oficial Comandante de que  
 prohibiere que ninguna persona absoluta-  
 mente mas que los individuos de la  
 Compañia del Chupani saberes a tabla  
 en a saber las referidas Novillas, y que  
 habiendo cumplido con este precepto, no  
 podia por su parte indicarle lo contra-  
 rio al oficial Comand. de la tropa de  
 auxilio; desde que por esta manifesta-  
 tion por todos los Cavalleros Capitulares  
 que se hallaban presentes en el Palacio  
 en el acto de hacerse, que lo es

